



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000966-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a retomar la utilización del Hospital Divino Valles como una infraestructura operativa para albergar servicios como Cuidados Paliativos y Geriátrica, a proyectar una posible utilización del mismo como dotación sociosanitaria residencial, a retomar el proyecto del vial de unión con el HUBU y a garantizar el personal necesario para la viabilidad y calidad de estos servicios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000961 a PNL/000987.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Hospital Divino Valles en Burgos se inauguró en 1985 y desde entonces ha venido ofreciendo una serie de servicios hospitalarios que fueron evolucionando con el tiempo hasta el año 2011 con la inauguración del nuevo hospital, el Hospital Universitario de Burgos.



Desde ese momento, el Divino Valles cayó prácticamente en desuso, teniendo únicamente de forma residual algunos servicios (algunas consultas de Psiquiatría, Hemodonación o Medicina Forense, por ejemplo).

En el año 2020 además se tomó la controvertida decisión de instaurar aquí un único Punto de Atención Continuada de Primaria, una decisión a la que se opusieron muchos vecinos y vecinas ya que implicaba la eliminación de los Puntos de Gamonal y San Agustín, mucho más cercanos, accesibles y con mayor dotación de personal. Podemos trajo a debate dicha decisión a esta misma Comisión de Sanidad, recibiendo el voto en contra del PP y Ciudadanos.

Es importante señalar que durante el proceso de construcción del HUBU y desde el primer momento de proyección el Divino Valles estaba previsto que funcionara junto al nuevo hospital, con la implantación de un vial rápido entre ambas infraestructuras.

Sin embargo, en algún momento de las oscuras e inexplicables modificaciones del contrato del HUBU, este proyecto se eliminó.

En resumen, una infraestructura plenamente operativa con una capacidad de 240 camas y 8 quirófanos dejó de utilizarse prácticamente en su totalidad.

De forma paradójica, con la llegada de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, hubo que recurrir al Divino Valles para implantar camas "de emergencia", un total de 133, que se han ido utilizando en mayor o menor medida, aunque con un déficit importante de personal sanitario y de recursos. Para dicha implantación se han invertido unos 73.000 euros, una suma no excesivamente elevada, lo que muestra que con pocas reformas e inversión se puede llevar a cabo una buena reutilización del Hospital.

Así pues, la Consejería de Sanidad ha venido utilizando la infraestructura, que en medio de la crisis sanitaria ha supuesto un alivio de capacidad de camas, lo cual reafirma nuestra posición de las posibilidades que alberga para poder instaurar allí servicios que no se encuentran en el HUBU, más dedicado a casos agudos y necesitados de amplia tecnología, que sin embargo no se necesita para el tratamiento de lo que supone la mayoría de la población burgalesa: envejecida, crónica y pluripatológica.

El Hospital Divino Valles podría suplir carencias tanto sanitarias (servicio de Cuidados Paliativos o Geriátrica) como sociosanitarias, con la implantación por ejemplo de Unidades de Convalecencia que sólo se encuentran de forma pública en nuestra provincia en la residencia de personas mayores de Miranda de Ebro y en la de Cortes en la capital.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Retomar la utilización del Hospital Divino Valles como una infraestructura plenamente operativa donde se puedan albergar servicios como Cuidados Paliativos y Geriátrica necesarios en una población como la nuestra, envejecida, crónica y pluripatológica.

2. Proyectar una posible utilización de una parte del mismo como dotación sociosanitaria residencial de carácter público con Unidades de Convalecencia.



3. Retomar el proyecto del vial de unión con el HUBU para garantizar la agilidad y centralización de un único Complejo Hospitalario dotado de estas dos infraestructuras de servicios diferenciados.

4. Garantizar el personal necesario para la viabilidad y calidad de estos servicios, aumentando las plantillas de Atención Especializada actuales que son insuficientes".

En Valladolid, a 15 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos